



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER TELEMÁTICO EL 22 DE MARZO DE 2017.

Bajo la Presidencia del Sr. Decano de la Facultad, en cuya convocatoria se fijó la fecha límite para adoptar criterio respecto al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de los criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas a la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso 2015-16.

2.- Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de día festivo del miércoles 4 de octubre de 2017 (San Francisco de Asís) al viernes 6 de octubre de 2017.

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

Sr. Decano:	Prof. Dr. LORENZO GONZÁLEZ, PEDRO LUÍS
Sra. Secretaria:	Prof ^a . Dr ^a . SAN ANDRÉS LARREA, M ^a DOLORES
Representante Dtores. Dpto:	Prof. Dr. RODRÍGUEZ FRANCO, FERNANDO
Representante PDI Permanente:	Prof. Dr. SAN ANDRÉS LARREA, MANUEL
Representante Resto PDI:	Prof ^a . CERVANTES NAVARRO, ISABEL
Representante PAS:	BARRERO RODRÍGUEZ, D. ANDRÉS
Representante de Estudiantes	SÁNCHEZ MONGE, D. MIGUEL

INVITADOS:

Sra. Gerente:	VÁZQUEZ POUSA, D ^a MANUELA
Dtor. Dpto. Toxicología y Farmacología:	Prof. Dr. RODRÍGUEZ ARTALEJO, D. ANTONIO
Dtor. Dpto. Producción Animal:	Prof. Dr. ARIJA MARTÍN, IGNACIO
Dtor. Dpto. Bioquímica Y Biol. Molecular IV:	Prof. Dr. PUYET CATALINA, ANTONIO
Dtora. Dpto. Anatomía y A.P.C.:	Prof ^a Dra. MARTÍNEZ SAINZ, PILAR
Dtora. Dpto. Sanidad Animal:	Prof ^a . Dra. DOMENECH GÓMEZ, ANA
Dtor. Dpto. Fisiología Animal:	Prof. Dr. ILLERA DEL PORTAL, JUAN CARLOS
Dtor. Dpto. Nutrición, Bromatología y Tec. de los Alimentos:	Prof. Dr. GARCÍA DE FERNANDO MINGUILLÓN, GONZALO
Vicedecana de Postgrado:	Prof ^a . Dra. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUELA



1.- Aprobación, si procede, de los criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas a la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso 2015-16.

A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL CURRICULUM VITAE Máximo: 5 puntos	Total A):
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL</u> Máximo: 2 puntos En el caso de los alumnos del RD 99/2011 se valorarán las actividades formativas realizadas durante el periodo de Doctorado. En el caso de los alumnos de programas anteriores al RD 99/2011 se tendrá en cuenta la formación requerida en cada caso (cursos de Doctorado, DEA, Máster) 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>DOCTORADO EUROPEO/INTERNACIONAL: 2 puntos</u> 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>VALORACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u> Máximo: 1 punto Excelente: 1; Muy buena: 0,75; Buena; 0,5; Suficiente; 0,25 	

Para optar el Premio Extraordinario de Doctorado, la tesis deberá haber obtenido la calificación de "Sobresaliente cum laude" (normativa UCM, de 6 de mayo de 2014).

No se evaluarán las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.



B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM VITAE Máximo: 15,5 puntos	Total B):
<u>PUBLICACIONES</u> Máximo: 9 puntos	Total:
<u>PUBLICACIONES TIPO A</u> Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis. El candidato deberá figurar como primero, segundo, último o autor de referencia . Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto	
Máximo: 7 puntos	Subtotal:
Tipo de publicación	Número
A1. Publicaciones de Excelencia (dentro del 10% del área): 2,5	
A2. Publicaciones en el primer cuartil: 2	
A3. Publicaciones en el segundo cuartil: 1	
A4. Publicaciones en el 50% restante: 0,5	
<u>PUBLICACIONES TIPO B</u> Otras publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado. Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto	
Máximo: 2 puntos	Subtotal:
Primero, segundo, último o autor de referencia Máximo: 1,5 puntos	Número
B1. Revistas de excelencia (dentro del 10% del área): 0,75	
B2. Publicaciones en el primer cuartil: 0,50	
B3. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,25	
B4. Publicaciones en el 50% restante: 0,1	
Resto de autores	Número



Máximo: 0,5 puntos	
B1. Revistas de excelencia (dentro del 10% del área): 0,25	
B2. Publicaciones en el primer cuartil: 0,15	
B3. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,075	
B4. Publicaciones en el 50% restante: 0,005	
<u>CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, PROCEEDINGS...</u>	Total:
Autor/coautor	
Máximo: 1 punto	
Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1	
Artículos en revistas no indexadas: 0,02	
<i>Proceedings</i> en congresos internacionales: 0,2	
<i>Proceedings</i> en congresos nacionales: 0,1	

<u>CONGRESOS</u>	Total:
Máximo: 1 punto	
Ponencias (valorables aquellas con invitación expresa)	
A - Congreso Internacional: 0,2	
B - Congreso Nacional: 0,1	
Comunicaciones (oral o póster)	
C - Congreso Internacional: 0,1	
D - Congreso Nacional: 0,05	
E - Congreso organizado por la Facultad de Veterinaria o similar: 0,025	
<u>ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN</u>	Total:
Realizadas en el periodo de Doctorado	
Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses)	
Máximo: 1,5 puntos	
1. Centros extranjeros: 0,25/mes	



2. Centros nacionales: 0,15/mes	
OTROS Máximo: 3 puntos	Total:
Cursos de especialización en investigación Máximo: 0,2 puntos (Distintos a los de Doctorado, Máster oficial o actividades formativas realizadas en programas regulados por el RD 99/2011; duración mínima: 2 créditos) 0,005/crédito	
Becas de investigación Máximo: 1,2 puntos 1. Becas y contratos predoctorales para realización de la tesis doctoral en convocatorias públicas o asociadas a proyectos de investigación de financiación pública (FPU, UCM...): 0,025/mes (Máximo: 1,2) 2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación: 0,012/mes (Máximo: 0,6)	
Patentes registradas (relacionadas con la tesis doctoral) Máximo: 1,25 puntos 1. Internacional: 0,75 2. Nacional: 0,5	
Premios Máximo: 0,1 puntos Premios por trabajos de investigación (organismos, empresas, fundaciones...)	
Otras estancias (realizadas en el periodo de Doctorado) Máximo: 0,25 puntos	

La Comisión Permanente de la Junta de Facultad, aprueba por unanimidad, los criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas a la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso 2015-16.



2.- Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de día festivo del miércoles 4 de octubre de 2017 (San Francisco de Asís) al viernes 6 de octubre de 2017.

La Comisión Permanente de la Junta de Facultad, aprueba por unanimidad, la solicitud de cambio de día festivo del miércoles 4 de octubre de 2017 (San Francisco de Asís) al viernes 6 de octubre de 2017.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

M^a Dolores San Andrés Larrea
Secretaria